

VIEDMA, 19 DE AGOSTO DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 241573-C-91 y 41260-V-98, ambos del registro del Consejo Provincial de Educación, y,

CONSIDERANDO:

Que en los mismos se tramitan las elecciones de miembros para integrar las Juntas de Clasificación de los Niveles Inicial y Primario; Medio y Junta de Disciplina;

Que al 31 de diciembre de 2009 caduca el mandato de un miembro titular en cada uno de los citados Organismos Colegiados;

Que debe procederse a la elección de los miembros a desempeñarse durante el período 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2013, teniéndose en cuenta el Artículo 9° de la Ley L 391 – texto consolidado;

Que por Resolución N° 1541/09 se realizó la convocatoria del llamado a elecciones para el 1 de diciembre de 2009;

Que la Un.T.E.R. designó a un docente para integrar la junta Electoral;

Que corresponde conformar la Junta Electoral destinada a desarrollar las acciones previstas por la Resolución N° 2686/91 y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir del 20 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009 como miembros de la Junta Electoral Docente, a los docentes que se detallan a continuación:

RAMOS, LILIANA – (CUIL N° 27-10692450-9)

C.E.M. N° 18 – Viedma

Directora – Titular

C.E.T. N° 6 – Valle Inferior

6 hs. Matemática – 3° año 4ta. división - Titular

C.E.T. N° 11 – Valle Inferior

5 hs. Matemática – 2° año 4ta. división – Titular

LOPEZ, FELIPE SANTIAGO – (CUIL N° 20-20720501-0)

Escuela Primaria N° 349 – Viedma

Maestro de Grado - Titular

C.E.T. N° 6 – Ex C.E.M. N° 32 -Viedma

M.E.P. Soldadura - Interino

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la Junta Electoral ajustará su cometido a las normas establecidas en la Resolución N° 2686/91 y sus modificatorias y sus miembros serán considerados laboral y salarialmente de acuerdo con las pautas fijadas en el Apartado IV de la citada resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1726
SG/AM.

Prof. Jorge Sartor – A/C Presidencia
Prof. Adriana Monti – Secretaria General